

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, quince (15) de mayo dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por IRÍAN BEATRIZ RODRIGUEZ BLANCHAR contra ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A.Y OTROS. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00115-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor del demandante IRÍAN BEATRIZ RODRIGUEZ BLANCHAR y a cargo del demandado ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A.Y OTROS. En primera instancia. La cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$737.757.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$1'160.000.00
TOTAL:	\$1'897.757.00


EFRAÍN ANTONIO POTÉS ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, quince (15) de mayo dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por IRÍAN BEATRIZ RODRIGUEZ BLANCHAR contra ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A.Y OTROS. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00115-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **592c6b40ef00cb2e4abbfe7bab0fbd7580b8e75370ca02c3a6b30924c03d72ed**

Documento generado en 15/05/2023 04:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>